

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA SÁBADO NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 041

En la ciudad de Santa Rosa, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcdo. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Nieto Martínez, Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal. Actúa en la Secretaria el Abg. Edison Granda Orellana, Secretario General, para tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 38 del día lunes 13 de septiembre de 2021 y N° 39 del martes 21 de septiembre del 2021
4. Informe del Señor Alcalde.
5. Clausura.



Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, Señor Alcalde son los puntos de la Convocatoria.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Compañeros antes de Aprobar el Orden del Día solicito qué se haga la Incorporación de un Punto, en esta tarde Legislativa, en el Punto que sería que se pueda solicitar Autorización del parte del Concejo para la Firma del Convenio de Apoyo Interinstitucional en el Intercambio Turístico, entre el Cantón Atahualpa y nuestra Representada, para promocionar un Punto Turístico de Puerto Jelí, como destino gastronómico del Cantón Provincia y País.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas , Buenas tardes señores Concejales señor Alcalde, señor Secretario solicito a usted que se deje constancia de que me esta Sesión Ordinaria de Concejo estaba para el sábado 9 de Octubre de 2021 a partir de las 17H00 horas y que por motivos de la agenda del trabajo del señor Alcalde la estamos realizando hoy martes 12 de Octubre, que quede constancia de aquello, se incrementa el Punto que solicita el señor Alcalde de acorde a la ley, ese Convenio Turístico entre el Municipio de Atahualpa y Santa Rosa, sobre intercambio publicitario.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, Hay valores específicos, determinados para el Convenio.

Interviene el Concejal Señor Javier Medina Noblecilla, Un aproximado nos dio a conocer el señor Alcalde.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas Aproximadamente 10 mil dólares.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Póngale de \$ 10. 000 a 15.000 porque si es una estructura grande, son 40 m² de lona.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Así queda el Orden del Día porque señor Alcalde y compañeros Concejales, porque con fecha de hoy he tenido que revisar todas las carpetas ya que la señora Presidenta se ausenta



totalmente cada semana y no revisa las carpetas, y los señores están reclamando constantemente este trabajo señor Alcalde, porque le representa un retraso de 10 días, pierden totalmente algunos documentos y no le reciben allá en la notaría cuando van.

Interviene la Concejala Ing. Glenda Imaicela Camacho, Yo si las reviso, no puedes decir que no la reviso, que tú las vuelvas a revisar es muy distinto.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas ,hoy no las ha revisado compañera Presidenta, de las dos Carpetas que Usted revisó estaban mal por eso se quedaron ahí, bueno señor Alcalde he dicho porque he revisado esas Carpetas el día de hoy, estas que ingresaron si están bien las que dejaron allá son las que están mal, porque lo que pasa señor Alcalde y compañeros Concejales, cuando se pide la Certificación del Cuerpo de Bomberos, de EMAPA- SR, a veces sacan con el fin de justificar que esas son, y que pasa, ponen nombres de otras personas porque adeudan o porqué motivo, porque no creo , tú ves solamente el documento que está ahí pero no lees pues, y en el momento de leer son nombres de otras personas, la generalidad es esa compañera Glenda, porque yo me tomo la molestia de revisar toditas las Carpetas.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, señor Alcalde y compañeros Concejales, con la sugerencia de la doctora Cecilia Román relativo a qué si bien es verdad esta convocatoria 041 tiene fecha sábado 9 de octubre de 2021 a las 17H00 horas en la sala de Sesiones de la Alcaldía, sin embargo por motivos de la agenda del señor alcalde se está realizando hoy martes 12 de octubre de 2021 a las 17H00 horas, con esa aclaración pues considerando que el señor Alcalde ha propuesto Modificar el Orden del Día incrementando un nuevo Punto entonces señor Alcalde señor Concejales el Orden del Día Modificado queda de la siguiente manera:

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.



3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 38 del día lunes 13 de septiembre de 2021 y N° 39 del día martes 21 de septiembre del 2021.
4. Autorización al Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos en los términos del artículo 60 letra N del COOTAD, a fin de que comparezca a nombre y representación del GAD Municipal a la Celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Municipal del Cantón Atahualpa para La Instalación de una Valla Publicitaria de Puerto Jelí Cantón Santa Rosa en el sitio Turístico Yacuviña- Cantón Atahualpa Contraparte Municipal \$ 15.000,00
5. Informe del Señor Alcalde
6. Clausura.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, este es el Orden del Día Modificado señor Alcalde y señores Concejales.

El Señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, pone en consideración del Concejo en Pleno el Orden del Día modificado para su aprobación.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones de Ley por Unanimidad Resuelve Aprobar el Orden del Día para esta Sesión de Concejo, siendo las 17h00.

PRIMER PUNTO.- Instalación de la Sesión De Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos Alcalde del Cantón.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Compañeros muy buenas tardes es un gusto saludarlos, estamos nuevamente en este espacio para poder dialogar y Socializar sobre las Ordenanzas y todas las acciones, Actos Administrativos que nos competen como Legisladores y Autoridades elegidas por elección popular para poder tener las mejores acciones en beneficio al desarrollo de este Cantón, con eso damos inicio a esta nueva Sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.



Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana Señor Alcalde y señores Concejales tenemos Ocho Particiones Extrajudiciales, Ocho Carpetas correspondientes a igual número de personas de Particiones Extrajudiciales, que han sido oportunamente revisadas y abalizadas por la Comisión de Terreno que preside la Ing. Glenda Imaicela, la Dra. Cecilia Román Miembro de la Comisión y el Concejal José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas Señor Alcalde señores Concejales, como Comisión de Terrenos tenemos a bien presentarles, 8 Particiones Extrajudiciales ya revisadas por la Sra. Presidenta la Ing. Glenda Vanesa Imaicela Camacho , Lcdo. José Lozano y Cecilia Román, Carpetas revisada señor Alcalde y compañeros Concejales, son las Particiones Extrajudiciales, el día de hoy ingresaban Dos Carpetas más pero en realidad no se les pudo ingresar señor Alcalde porque están totalmente cambiado los nombres, en fusión de quién es el solicitante de la Partición, está en consideración compañeros, las 8 Carpetas de Particiones Extrajudicial, corresponde a:

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones de ley por Unanimidad Resuelve Aprobar la totalidad de las Carpetas correspondientes a los señores.

- 1. CARMITA PLACIDA GIA AJILA Y ANGEL AJILA GALARZA**
- 2. DARWIN ADOLFO LOPEZ PARDO, DAYSE JAZMIN LÓPEZ PARDO**
- 3. RAMÍREZ SÁNCHEZ ROSA ISABEL**
- 4. JUAN MARIO TENE BANSHUAY Y MARIA ROSARIO IPO TOABAMBA**
- 5. MERCEDES CECILIA RODRÍGUEZ FLORES**
- 6. RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó JULIA ELENA SALTO SOLANO.**
- 7. ROSA NELLY ORELLANA SOTOMAYOR, JORGE LUIS ORELLANA SOTOMAYOR, IRENE JOSEFINA ORELLANA SOTOMAYOR, HEIDY**



KATHERINNE ROMERO ORELLANA, MARIA FERNANDA ROMERO ORELLANA

8. RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó JULIA ELENA SALTO SOLANO

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0418-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **CARMITA PLACIDA GIA AJILA Y ANGEL AJILA GALARZA**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **CARMITA PLACIDA GIA AJILA Y ANGEL AJILA GALARZA**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio rustico ubicado:

Dirección:

Sector: Rio Negro

Parroquia: La Victoria



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del Terreno: 3,50 Has

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0570-UPUOT, de fecha 24 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio rural, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio rustico.

SOLICITANTES: CARMITA PLACIDA GIA AJILA Y ANGEL AJILA GALARZA

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 10 de agosto del 2021)

Dirección:

Sector: Rio Negro

Parroquia: La Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno 3.50 Has

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona



(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya

Sector: La Virginia

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-51-01-005-147

Área del terreno 3.50 Has

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: 34 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: siembra de cacao

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Guissella Encalada Correa

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 204-2021**, de fecha 29 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de**



Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: SOLICITANTES: **ÁNGEL HUMBERTO AJILA GALARZA, CARMITA PLACIDA GIA AJILA** de estado civil casados, quienes mediante petición dirigida a su autoridad y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicitan se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado, en la Parroquia LA Victoria, Sector: Rio Negro, Cantón: Santa Rosa, sin Código Municipal. Área del Terreno: 3,5000 Has.

SEGUNDO: Del Certificado de Registro de Propiedades No. 584, sin Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial, que se acompaña de fecha 10 de Agosto del 2021, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Rural. Propietario(s) Sra. CARMITA PLACIDA GIA AJILA de estado civil casada; DERECHOS Y ACCIONES DE UN SOLAR. Ubicado en el Sitio Rio Negro Parroquia: La VICTORIA. Cantón Santa Rosa- El Oro Características y linderos registrales: NORTE: Eduardo Nieto, SUR: José Pardo, ESTE; José Valarezo y; OESTE: Freddy Valarezo. Con una superficie total de 3.50 Has. Este bien inmueble de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s), y que según la copia de la cedula de identidad que acompaña su esposo es el Sr. **ÁNGEL HUMBERTO AJILA GALARZA**.

TERCERO: Del oficio técnico No. 0570 UPUOT, de fecha 24 de Septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C. JEFE DE U. DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 10 de agosto del 2021)

Dirección:

Sector: Rio Negro

Parroquia: La Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno 3.50 Has

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya

Sector: La Virginia

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-51-01-005-147

Área del terreno 3.50 Has

Tipo de Predio: rural

Georeferenciación: 34 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: siembra de cacao

Construcciones existentes:

Uso del Terreno: agrícola

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico



Ing. Guissella Encalada Correa

Estableciéndose los siguientes linderos y dimensiones. Por el NORTE: con el Sr. Molina Zúñiga Walter Homero con (14.73 - 20.93 - 6.85 - 4.78 - 46.10-18.87 - 24.26 - 41.96) m, SUR: Gía Ajila Carmita Placida con (140.96-176.89) m, ESTE; Valarezo Manrique Mery Janet- Gía Ajila Carmita Placida-Guardarraya- Valarezo Beltrán José con (32.22 - 62.59 - 30.17 - 32.98-34.88 - 44.42 - 34.09 - 23.13 - 35.20 - 36.03 - 68.65 - 19.10- 23.43 - 75.40)m y; OESTE: Riofrío Calle Irma Melina con (13.45 - 22.20 -5.96 - 87.27 - 21.31-21.48 - 37.20 - 20.63 - 38.78 - 39.47) m Área de terreno Lev. Plan.: 3,5000 Has.

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para partición extrajudicial de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD, y a los usuarios seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de los señores **CARMITA PLACIDA GIA AJILA Y ANGEL AJILA GALARZA**, **Dirección:** Guardarraya, **Sector:** La Virginia, **Parroquia:** Victoria, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-56-51-01-005-147, **Área del terreno** 3.50 Has, **Tipo de Predio:** rural, **Georeferenciación:** 34 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** siembra de cacao, **Construcciones existentes:, Uso del**

Terreno: agrícola, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.-
RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 134-2021.

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0416-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **DARWIN ADOLFO LOPEZ PARDO, DAYSE JAZMIN LÓPEZ PARDO**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **DARWIN ADOLFO LOPEZ PARDO, DAYSE JAZMIN LÓPEZ PARDO**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Cuarta Longitudinal entre Vía a Las Cañas y Tercera Transversal.

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-46-15

Área del Terreno: 400,00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0535-UPUOT, de fecha 09 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: DARWIN ADOLFO LOPEZ PARDO, DAYSE JAZMIN LOPEZ PARDO

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 30 de julio del 2021)

Dirección: Calle Cuarta Longitudinal entre Vía a las Cañas y Tercera Transversal

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-46-15

Área del terreno 400,00 m²

Excedente o Diferencia del Área del Predio: + 1,33 m² "Excedente" que equivale al 0.33 % (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

PROPUESTA A LA PARTICIÓN

Solar No. 14A A= 200,64 m²

Solar No. 14B A= 200,69 m²

TOTAL A= 401,33 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe



Construcciones existentes: si existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Rodrigo Emiliano Godoy Álvarez entre Av. Nuevo Santa Rosa y calle Lorenzo Lupu Chica.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-22-14-00

Área del terreno 401,33 m²

Excedente o Diferencia del Área del Predio: + 1,33 m² "Excedente" que equivale al 0.33 % (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

PROPUESTA A LA PARTICIÓN

Solar No. 14A A= 200,64 m²

Solar No. 14B A= 200,69 m²

TOTAL A= 401,33 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes: Existen 2 viviendas. Viviendas de planta baja con cubierta (no habitada) en cada uno de los solares propuestos

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Andrés Quito Vivanco

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al

revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 197-2021**, de fecha 14 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece la señora: **DARWIN ADOLFO LOPEZ PARDO, DAYSE JAZMIN LOPEZ PARDO**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Cuarta Longitudinal entre Vía a Las Cañas y Tercera Transversal.

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-46-15

Área del Terreno: 400,00 m2

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **5198**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. **12-46-15**, que se acompaña de fecha **30 de julio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urnano. **Propietario(s):** **LOPEZ AJILA ADOLFO HIGINIO (HOY SUS HEREDEROS)**. **PARROQUIA:** **SANTA ROSA. SOLAR CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES**. **NORTE:** Solar No. 17, con 20,00 mts. **SUR:** Solar No. 14, con 20,00 mts. **ESTE:** solares No. 03-04, con 20,00 mts. **OESTE:** calle Cuarta Longitudinal, con 20,00 mts. SOLAR localizado en la calle Cuarta Longitudinal entre Vía a las Cañas y Tercera Transversal, sector Lotización DON JORGE; Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Con una superficie total de **400,00 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0535 UPUOT**, de fecha **09 de septiembre 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

(Registro de Propiedad 30 de julio del 2021)

Dirección: Calle Cuarta Longitudinal entre Vía a las Cañas y Tercera Transversal

Sector: Lot. Don Jorge

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 12-46-15

Área del terreno 400,00 m2

Excedente o Diferencia del Área del Predio: + 1,33 m² "Excedente" que equivale al 0.33 % (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

PROPUESTA A LA PARTICIÓN

Solar No. 14A A= 200,64 m²

Solar No. 14B A= 200,69 m²

TOTAL A= 401,33 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes: si existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Rodrigo Emiliano Godoy Álvarez entre Av. Nuevo Santa Rosa y calle Lorenzo Lupu Chica.

Sector: Lot. El Nazareno

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-05-01-03-22-14-00

Área del terreno 401,33 m²

Excedente o Diferencia del Área del Predio: + 1,33 m² "Excedente" que equivale al 0.33 % (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico)

PROPUESTA A LA PARTICIÓN

Solar No. 14A A= 200,64 m²

Solar No. 14B A= 200,69 m²

TOTAL A= 401,33 m²

Tipo de Predio: urbano



Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No existe

Construcciones existentes: Existen 2 viviendas. Viviendas de planta baja con cubierta (no habitada) en cada uno de los solares propuestos

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Andrés Quito Vivanco

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD y a los usuarios seguir con los procesos de actualizaciones y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de los señores: **DARWIN ADOLFO LÓPEZ PARDO, DAYSE JAZMIN LOPEZ PARDO:** **Dirección:** Calle Rodrigo Emiliano Godoy Álvarez entre Av. Nuevo Santa Rosa y calle Lorenzo Lupu Chica, **Sector:** Lot. El Nazareno, **Parroquia:** Nuevo Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-05-01-03-22-14-00, **Área del terreno** 401,33 m² , **Excedente o Diferencia del Área del Predio:** + 1,33 m² "Excedente" que equivale al 0.33 % (se encuentra dentro del rango del 10% de tolerancia en el error técnico), **PROPUESTA A LA PARTICIÓN:** Solar No. 14A A= 200,64 m², Solar No. 14B A= 200,69 m², **TOTAL** A= 401,33 m², **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No existe, **Construcciones existentes:** Existen 2 viviendas. Viviendas de planta baja con cubierta (no habitada) en cada uno de los solares propuestos, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere



continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 135-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0419-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **RAMÍREZ SÁNCHEZ ROSA ISABEL**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de la señora **RAMÍREZ SÁNCHEZ ROSA ISABEL**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle Eloy Alfaro entre calle Primera y calle Edmundo Chiriboga

Sector: Barrio Ernesto Nieto

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-10-10-00

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0568-UPUOT, de fecha 24 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la



Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: ROSA ISABEL RÁMIREZ SÁNCHEZ

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad septiembre del 2021)

Dirección: Calle Eloy Alfaro entre calle Primera y calle Edmundo Chiriboga

Sector: Barrio Ernesto Nieto

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-10-10-00

Área del terreno 235,88 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -0,78 m² "Diferencia".

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Eloy Alfaro entre calle Primera y calle Edmundo Chiriboga

Sector: Barrio Ernesto Nieto

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-10-10-00

Área del terreno 235,10 m²



Excendente o Diferencia del Área del Predio: -0,78 m2 "Diferencia".

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 6 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio Figueroa

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 203-2021**, de fecha 1 de octubre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. PROCURADOR SINDICO MCPAL, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre



del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen la señora ROSA ISABEL RAMIREZ SANCHEZ. Conforme consta del acta de posesión efectiva sobre el bien inscrito con el N° 2113 realizada en el año 2017 , ante la Notario José Félix García Dávila , e inscrita con el número de repertorio 2.770 del 07 de Septiembre de 2021 solicitan se le autorice la PARTICION EXTRAJUDICIAL de un predio Urbano ubicado en las calles Eloy Alfaro entre Primera y calle Edmundo Chiriboga, Cantón: Santa Rosa Sector: "Ernesto Nieto" , con Código Municipal 07-12-01-01-12-10-10-00. Área del Terreno: 235,88 m2.

SEGUNDO: Del Certificado de Registro de Propiedades No. 1694, con Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial 07-12-01-01-12-10-10-00, que se acompaña de fecha 07 de Septiembre del 2021, conferida por el señor Registrador de la Propiedad de este cantón Santa Rosa, se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario(s) ROSA ISABEL RAMIREZ SANCHEZ, Ubicado en las calles Eloy Alfaro entre Primera y calle Edmundo Chiriboga: Santa Rosa, con Código Municipal 07-12-01-01-12-10-10-00. Área del Terreno: 235,88 m2; de este área se ha desmembrado para la venta un lote de terreno de 235,10 m2.

Este bien inmueble de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen.

TERCERO: Del oficio técnico No. 0578 UPUOT, de fecha 24 de Septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C. JEFE DE U. DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.



(Registro de Propiedad septiembre del 2021)

Dirección: Calle Eloy Alfaro entre calle Primera y calle Edmundo Chiriboga

Sector: Barrio Ernesto Nieto

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-10-10-00

Área del terreno 235,88 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -0,78 m² "Diferencia".

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Eloy Alfaro entre calle Primera y calle Edmundo Chiriboga

Sector: Barrio Ernesto Nieto

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-10-10-00

Área del terreno 235,10 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -0,78 m² "Diferencia".

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 6 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico



Ing. Enrique Villavicencio Figueroa

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de la señora: **RAMÍREZ SÁNCHEZ ROSA ISABEL:** **Dirección:** Calle Eloy Alfaro entre calle Primera y calle Edmundo Chiriboga, **Sector:** Barrio Ernesto Nieto, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-12-10-10-00, **Área del terreno** 235,10 m² , **Excedente o Diferencia del Área del Predio:** -0,78 m² "Diferencia". **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 6 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No, **Construcciones existentes:** no existe, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 136-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0415-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **JUAN MARIO TENE BANSHUAY Y MARIA ROSARIO IPO TOABAMBA**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.



Se da lectura a la petición de los señores **JUAN MARIO TENE BANSHUAY Y MARIA ROSARIO IPO TOABAMBA**, quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio rural ubicado:

Dirección: Vía La Chilca-Torata

Sector: La Chilca

Parroquia: Torata

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-55-51-01-09-015

Área del Terreno: 400,00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0521-UPUOT, de fecha 3 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio rural, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio rural.

SOLICITANTES: JUAN MARIO TENE BANSHUAY, MARÍA ROSARIO IPO TOABANDA

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 15 de julio del 2021)

Dirección: Vía La Chilca-Torata

Sector: La Chilca

Parroquia: Torata

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-55-51-01-09-015



Área del terreno 400,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -36,60 m² "Diferencia",
diferencia que se da por el retiro de derecho vial.

Tipo de Predio:

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Vía La Chilca-Torata

Sector: La Chilca

Parroquia: Torata

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-55-51-01-09-015

Área del terreno 363,40 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -36,60 m² "Diferencia",
diferencia que se da por el retiro de derecho vial.

Tipo de Predio:

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio Figueroa

INFORME TÉCNICO:



Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 193-2021**, de fecha 9 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, PROCURADOR SINDICO MCPAL, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece la señora: **JUAN MARIO TENE BANSHUAY, MARÍA ROSARIO IPO TOABANDA**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Vía La Chilca-Torata

Sector: La Chilca

Parroquia: Torata

Cantón: Santa Rosa



Código Municipal: 07-12-55-51-01-09-015

Área del Terreno: 400,00 m²

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **18003**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. **07-12-55-51-01-06-015**, que se acompaña de fecha **22 de julio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Rural. **Propietario(s):** **IPO TOABANDA MARIA ROSARIO, TENE BANSHUAY JUAN MARIO. PARROQUIA: TORATA. DERECHOS Y ACCIONES EN UN PREFIO RUSTICO. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE:** Propiedad Hros. Carrión, con 20,00 mts. **SUR:** propiedad de la señora María Carrión Aguilar, con 20,00 mts. **ESTE:** vía La chilca-Torata, con 20,00 mts. **OESTE:** propiedad Hros. Carrión, con 20,00 mts. Ubicado en el sitio La Chilca, parroquia Torata, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **400,00 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0521 UPUOT**, de fecha **03 de septiembre 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 15 de julio del 2021)

Dirección: Vía La Chilca-Torata

Sector: La Chilca

Parroquia: Torata



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-55-51-01-09-015

Área del terreno 400,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -36,60 m² "Diferencia",
diferencia que se da por el retiro de derecho vial.

Tipo de Predio:

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Vía La Chilca-Torata

Sector: La Chilca

Parroquia: Torata

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-55-51-01-09-015

Área del terreno 363,40 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -36,60 m² "Diferencia",
diferencia que se da por el retiro de derecho vial.

Tipo de Predio:

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Enrique Villavicencio Figueroa



Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de los señores: **JUAN MARIO TENE BANSHUAY, MARÍA ROSARIO IPO TOABANDA**, **Dirección:** Vía La Chilca-Torata, **Sector:** La Chilca, **Parroquia:** Torata, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-55-51-01-09-015, **Área del terreno** 363,40 m², **Excendente o Diferencia del Área del Predio:** -36,60 m² "Diferencia", diferencia que se da por el retiro de derecho vial, **Tipo de Predio:** , **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No, **Construcciones existentes:** no existe, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 137-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0417-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **MERCEDES CECILIA RODRÍGUEZ FLORES**



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de la señora **MERCEDES CECILIA RODRÍGUEZ FLORES**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio rural ubicado:

Dirección: Calle Fabián Espinoza

Sector: El Bosque

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-06-64-008-000

Área del Terreno: 250,00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0578-UPUOT, de fecha 29 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: MERCEDES CECILIA RODRIGUEZ FLORES

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 30 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Fabián Espinoza

Sector: El Bosque

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-06-64-008-000

Área del terreno 250,00 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Fabián Espinoza entre calle Décima Primera y Av. Lilia Iralda.

Sector: El Bosque

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-06-64-008-000

Área del terreno 250,00 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes:

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Arq. Luis Bonifaz Rodríguez

INFORME TÉCNICO:



Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 205-2021**, de fecha 1 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, PROCURADOR SINDICO MCPAL, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen la señora **MERCEDES CECILIA RODRIGUEZ FLORES**. Conforme, quien mediante petición dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, de un predio urbano.

Dirección: Calle Fabián Espinoza

Sector: El Bosque

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-06-64-008-000



Área del Terreno: 250,00 m²

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. 16776, Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial 07-12-01-02-06-64-008-000, que se acompaña de fecha 27 de Agosto de 2021, conferida por el señor Registrador de la Propiedad de cantón se desprende la siguiente información Tipo de predio: Urbano Propietarios(s): MERCEDES CECILIA RODRIGUEZ FLORES PARROQUIA: SANTA ROSA. GANANCIALES Y LINDEROS REGISTRALES. CARACTERISITICAS Y LINDEROS REGISTRALES: Norte: Solar No. 07, con 25,00 mts, Sur: solar No. 09, con 25, 00 mts, Este: calle Fabián Espinoza con 10,00 mts, Oeste: solar No. 17, con 10,00 mts ubicado en la calle Fabián Espinoza sector "El Bosque", cantón Santa Rosa, provincia de el Oro. Con una superficie total de 250,00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De oficio N° 0578 UPUOT de fecha 29 de Septiembre de 202, suscrito por el Arq. Bolivar Ullauri Carrión. JEFE UNIDAD DE PLANEMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Ing. Luis Bonifaz Rodríguez TECNICO UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 30 de agosto del 2021)

Dirección: Calle Fabián Espinoza

Sector: El Bosque

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-06-64-008-000

Área del terreno 250,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:



Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Fabián Espinoza entre calle Décima Primera y Av. Lilia Iralda.

Sector: El Bosque

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-06-64-008-000

Área del terreno 250,00 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes:

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Arq. Luis Bonifaz Rodríguez

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y,



Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de la señora: **MERCEDES CECILIA RODRIGUEZ FLORES**, **Dirección:** Calle Fabián Espinoza entre calle Décima Primera y Av. Lilia Iralda, **Sector:** El Bosque, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-02-06-64-008-000, **Área del terreno** 250,00 m2, **Excendente o Diferencia del Área del Predio:** , **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No , **Construcciones existentes:** , **Uso del terreno:** residencial, , por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.-
RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 138-2021.

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0414-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó JULIA ELENA SALTO SOLANO.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.



Se da lectura a la petición del señor **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó JULIA ELENA SALTO SOLANO,** quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio urbano ubicado:

Dirección: Calle Chávez Franco

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del Terreno:

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0574-UPUOT, de fecha 27 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó JULIA ELENA SALTO SOLANO.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.



(Registro de Propiedad 9 de septiembre del 2021)

Dirección: Calle Fabián Espinoza

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio:

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Parte de una casa en estado de deterioro

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Chávez Franco entre calle Colón y calle Cuenca

Sector: Comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-48-03-00

Área del terreno 103,19 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: residencial-comercial

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos:

Construcciones existentes: Planta baja + 3 plantas altas con cubierta

Uso del terreno: residencial



Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Jorge Siguenza Toledo

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 206-2021**, de fecha 4 de octubre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, PROCURADOR SINDICO MCPAL, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA**, por su propio derecho y los señores (as) **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO**, en calidad de herederos de quién



en vida se llamó **JULIA ELENA SALTO SOLANO**. Conforme consta del acta de posesión efectiva realizada el día 12 de Febrero del 2021, ante la Notaria Pilar Calle, e inscrita con el número de repertorio 563 del 9 de febrero del 2021, solicitan se le autorice la PARTICION EXTRAJUDICIAL ubicado en las calles Calle Chávez Franco entre calle Colon y calle Cuenca. , Cantón: Santa Rosa, con Código Municipal 07-12-01-01-02-48-03-00. Área del Terreno: 103,19 m2.

SEGUNDO: Del Certificado de Registro de Propiedades No. 16021, sin Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial, que se acompaña de fecha 9 de Septiembre del 2021, conferida por el señor Registrador de la Propiedad de este cantón Santa Rosa, se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario(s) RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA y JULIA ELENA SALTOS SOLANO hoy fallecida quedando en Calidad de herederos los señores (as) MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, Ubicado en la calle calles Calle José María Ollague, Cantón: Santa Rosa, con Código Municipal 07-12-01-01-02-48-03-00. Área del Terreno: 103,19 m2. Este bien inmueble de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen.

TERCERO: Del oficio técnico No.0574 UPUOT, de fecha 27 de Septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C. JEFE DE U. DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio ubicado:

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

(Registro de Propiedad 9 de septiembre del 2021)

Dirección: Calle Fabián Espinoza

Sector:



Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio:

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Parte de una casa en estado de deterioro

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Chávez Franco entre calle Colón y calle Cuenca

Sector: Comercial

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-02-48-03-00

Área del terreno 103,19 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio: residencial-comercial

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos:

Construcciones existentes: Planta baja + 3 plantas altas con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Jorge Siguenza Toledo



Estableciéndose los siguientes linderos y dimensiones. Por el NORTE: con Calle denominada Modesto Chávez Franco, con seis varas, setenta y seis centímetros de longitud SUR: con propiedad ahora del menor Ángel Mateo Noblecilla, también con seis varas setenta y seis centímetros; ESTE: con propiedad de los herederos Yamunaque, con veinte varas de longitud OESTE: con propiedad del señor Manuel Roldán, también con veinte varas de longitud. Características de la vivienda construcciones existentes Parte de una casa de deterioro, planta baja, 3 plantas altas con cubierta.

LAS CARACTERÍSTICA TÉCNICA DEL TERRENO.- Es un uso de suelo residencial.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.- Planta única de Hormigón Armado, Paredes de Ladrillo - Bloque, revestimiento interior, cubierta de estructura metálica y zinc, revestimiento de piso con cerámica, puertas metálicas, ventanas de aluminio y vidrio- enrollable, área de construcción de la vivienda 48.18 metros cuadrados.

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para partición extrajudicial de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD, y a los usuarios seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de los señores **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD**



TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó **JULIA ELENA SALTO SOLANO**, **Dirección:** Calle Chávez Franco entre calle Colón y calle Cuenca, **Sector:** Comercial, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-02-48-03-00, **Área del terreno** 103,19 m2, **Excendente o Diferencia del Área del Predio:**, **Tipo de Predio:** residencial-comercial, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:**, **Construcciones existentes:** Planta baja + 3 plantas altas con cubierta, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 139-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0421-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

- **ROSA NELLY ORELLANA SOTOMAYOR, JORGE LUIS ORELLANA SOTOMAYOR, IRENE JOSEFINA ORELLANA SOTOMAYOR, HEIDY KATHERINNE ROMERO ORELLANA, MARIA FERNANDA ROMERO ORELLANA**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores (as) **ROSA NELLY ORELLANA SOTOMAYOR, JORGE LUIS ORELLANA SOTOMAYOR, IRENE JOSEFINA ORELLANA SOTOMAYOR, HEIDY KATHERINNE ROMERO ORELLANA, MARIA FERNANDA ROMERO ORELLANA**, quienes mediante petición escrita dirigida a



su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de tres predios ubicado:

PRIMER PREDIO

Dirección: Calle Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-04-00

Área del Terreno: 354,93 m²

SEGUNDO PREDIO

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-21-00

Área del Terreno: 90,00 m²

TERCER PREDIO

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Filomeno Pesantes y Av. Quito

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del Terreno: 234,46 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0580-UPUOT, de fecha 30 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial



de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de tres predios urbano.

SOLICITANTES: ROSA NELLY ORELLANA SOTOMAYOR, JORGE LUIS ORELLANA SOTOMAYOR, IRENE JOSEFINA ORELLANA SOTOMAYOR, HEIDY KATHERINNE ROMERO ORELLANA, MARIA FERNANDA ROMERO ORELLANA
INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

PRIMER PREDIO

(Registro de Propiedad 2 de junio del 2021)

Dirección: Calle Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-04-00

Área del terreno 354,93 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -14,99

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-04-00

Área del terreno 339,94 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -14,99 "Diferencia"

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 8 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: 3 de Planta Baja con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Katherine Saavedra B.

SEGUNDO PREDIO

(Registro de Propiedad 2 de junio del 2021)

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-21-00

Área del terreno 90,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes



Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-21-00

Área del terreno 90,00 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Planta baja con cubierta (mixta)u

Uso del terreno: reidencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Katherine Saavedra B.

TERCER PREDIO

Registro de propiedad 2 de junio del 2021

Dirección: Calle Vacas Galindo entre y Filomeno Pesantes y Avda. Quito

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno 234,46 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: casa mixta de dos plantas

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)



Dirección: Calle Vacas Galindo entre Avda. Quito y Filomeno Pesantes **Sector:**
Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-26-00

Área del terreno 234,46 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 6 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Planta baja más planta alta con cubierta mixta.

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Katherine Saavedra B.

CONCLUSIONES:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 208-2021**, de fecha 7 de octubre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, PROCURADOR SINDICO MCPAL, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de



Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: **ROSA NELLY ORELLANA SOTOMAYOR, JORGE LUIS ORELLANA SOTOMAYOR, IRENE JOSEFINA ORELLANA SOTOMAYOR, HEIDY KATHERINNE ROMERO ORELLANA, MARÍA FERNANDA ROMERO ORELLANA,** quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicitan se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de tres predios ubicados:

PRIMER PREDIO

Dirección: Calle Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-04-00

Área del Terreno: 354,93 m²

SEGUNDO PREDIO

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-21-00

Área del Terreno: 90,00 m²

TERCER PREDIO



Dirección: Calle Vacas Galindo entre Filomeno Pesantes y Av. Quito

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del Terreno: 234,46 m²

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: Del libro de Propiedades No. **17259**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. **07-12-01-01-03-16-04-00**, que se acompaña de fecha **02 de junio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **SOTOMAYOR ORDOÑEZ GENARA NINFODORA, (HOY SUS HEREDEROS).** **PARROQUIA:** **SANTA ROSA. SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Calle Filomeno Pesantes, 8,00-5,47 mts. **SUR:** Solares No. 09-12, con 6,07-2,05-1,86-3,44 mts. **ESTE:** solares No. 05-07-08, con 33,20-1,86 mts. **OESTE:** solares No. 02-03, con 16,30-17,94 mts. SOLAR, ubicado en las calles Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha, sector Barrio QUITO, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **354,93 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: Del libro de Propiedades No. **17262**, Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial. **07-12-01-01-03-16-21-00**, que se acompaña de fecha **02 de junio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **SOTOMAYOR ORDOÑEZ GENARA NINFODORA, (HOY SUS HEREDEROS).** **PARROQUIA:** **SANTA ROSA. SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Solar No. 22, con 15,00 mts. **SUR:** Solar No. 26, con 15,00 mts. **ESTE:** solar No. 26, con 6,00 mts. **OESTE:** calle Vacas Galindo, con 6,00, mts. **PRIMER SOLAR,** localizado



en la calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes, sector Barrio QUITO, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de **90,00 mts.**

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCER PREDIO: Del libro de Propiedades No. **14049**, que se acompaña de fecha **02 de junio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **SOTOMAYOR ORDOÑEZ GENARA NINFODORA, (HOY SUS HEREDEROS).** **PARROQUIA:** SANTA ROSA. **SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Solar No. 21 Y 22, con 15,00-5,48 mts. **SUR:** Solares No. 20-19, con 24,36 mts. **ESTE:** solar No. 12, con 14,84 mts. **OESTE:** calles Vacas Galindo y solar No. 21, con 8,56-6,00 mts. SOLAR, localizado en la calle Vacas Galindo entre Filomeno Pesantes y Av. Quito, sector Barrio QUITO, Cantón Santa Rosa, provincia de EL ORO. Con una superficie total de 234,46 m²

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0580 UPUOT**, de fecha **30 de septiembre 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de tres predios ubicados:

PRIMER PREDIO

(Registro de Propiedad 2 de junio del 2021)

Dirección: Calle Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-04-00

Área del terreno 354,93 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -14,99

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-04-00

Área del terreno 339,94 m²

Excendente o Diferencia del Área del Predio: -14,99 "Diferencia"

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 8 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: 3 de Planta Baja con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Katherine Saavedra B.

SEGUNDO PREDIO



(Registro de Propiedad 2 de junio del 2021)

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-21-00

Área del terreno 90,00 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-21-00

Área del terreno 90,00 m2

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Planta baja con cubierta (mixta)u

Uso del terreno: reidencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Katherine Saavedra B.

TERCER PREDIO



Registro de propiedad 2 de junio del 2021

Dirección: Calle Vacas Galindo entre y Filomeno Pesantes y Avda. Quito

Sector: Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno 234,46 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: casa mixta de dos plantas

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Vacas Galindo entre Avda. Quito y Filomeno Pesantes **Sector:**
Barrio Quito

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-03-16-26-00

Área del terreno 234,46 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 6 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes: Planta baja más planta alta con cubierta mixta.

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Katherine Saavedra B.



Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE TRES PREDIOS**, a favor de los señores (as) : **ROSA NELLY ORELLANA SOTOMAYOR, JORGE LUIS ORELLANA SOTOMAYOR, IRENE JOSEFINA ORELLANA SOTOMAYOR, HEIDY KATHERINNE ROMERO ORELLANA, MARIA FERNANDA ROMERO ORELLANA**

PRIMER PREDIO:
Dirección: Calle Filomeno Pesantes entre Vacas Galindo y Pichincha, **Sector:** Barrio Quito, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-03-16-04-00, **Área del terreno** 339,94 m², **Excendente o Diferencia del Área del Predio:** -14,99 "Diferencia", **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 8 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No **Construcciones existentes:** 3 de Planta Baja con cubierta, **Uso del terreno:** residencial, **SEGUNDO PREDIO:** **Dirección:** Calle Vacas Galindo entre Av. Quito y Filomeno Pesantes, **Sector:** Barrio Quito, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-03-16-21-00, **Área del terreno** 90,00 m², **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No, **Construcciones existentes:** Planta baja con cubierta (mixta), **Uso del terreno:** residencial, **TERCER PREDIO.** **Dirección:** Calle Vacas Galindo entre Avda. Quito y Filomeno Pesantes **Sector:** Barrio Quito, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-03-16-26-00, **Área del terreno** 234,46 m², **Tipo de Predio:** urbano, **Georeferenciación:** 6 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** No,



Construcciones existentes: Planta baja más planta alta con cubierta mixta, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 140-2021.**

Se da lectura el memorando No. GADMSR-CONC-2021-0413-M-GD, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de una (01) carpeta que fue revisada y analiza por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, la misma que a continuación se detalla.

• **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO,** en calidad de herederos de quién en vida se llamó **JULIA ELENA SALTO SOLANO**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores (as) **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO,** en calidad de herederos de quién en vida se llamó **JULIA ELENA SALTO SOLANO,** quienes mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Calle José María Ollague



Sector:

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del Terreno: 616,26 m² de esta área se ha desmembrado para la venta un lote de terreno de 408,14

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0580-UPUOT, de fecha 30 de septiembre del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de tres predios urbano.

SOLICITANTES: RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó JULIA ELENA SALTO SOLANO.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 9 de septiembre del 2021)

Dirección: Calle José María Ollague

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno 616,26 m² de esta área se ha desmembrado para la venta un terreno de 408,14 m² quedando como saldo 208,12 m²



Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio:

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: No

Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle José María Ollague entre Avd. Sixto Durán Ballén y calle Edmundo Chiriboga.

Sector: Barrio Ernesto Nieto

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-09-09-00

Área del terreno 208,12 m²

Tipo de Predio: residencial

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos:

Construcciones existentes: Planta Baja con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Jorge Siguenza Toledo

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como**



lo establece el art. 473 del COOTAD, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 202-2021**, de fecha 30 de septiembre del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, PROCURADOR SINDICO MCPAL, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, por su propio derecho y los señores (as) MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, en calidad de herederos de quién en vida se llamó JULIA ELENA SALTOS SOLANO. Conforme consta del acta de posesión efectiva realizada el día 04 de Febrero del 2021, ante la Notaria Pilar Calle, e inscrita con el número de repertorio 563 del 9 de febrero del 2021, solicitan se le autorice la PARTICION EXTRAJUDICIAL de un predio Urbano ubicado en las calles Calle José María Ollague, Cantón: Santa Rosa, sin Código Municipal. Área del Terreno: 616,26 m2. de este área se ha desmembrado para la venta un lote de terreno de 408,14 m2,

SEGUNDO: Del Certificado de Registro de Propiedades No. 17866, sin Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial, que se acompaña de fecha 9 de Septiembre



del 2021, conferida por el señor Registrador de la Propiedad de este cantón Santa Rosa, se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario(s) RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA y JULIA ELENA SALTOS SOLANO hoy fallecida quedando en Calidad de herederos los señores (as) MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO, Ubicado en la calle calles Calle José María Ollague, Cantón: Santa Rosa, sin Código Municipal. Área del Terreno: 616,26 m2; de este área se ha desmembrado para la venta un lote de terreno de 408,14 m2.-

Este bien inmueble de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen.

TERCERO: Del oficio técnico No. 0573 UPUOT, de fecha 27 de Septiembre del 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C. JEFE DE U. DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio ubicado:

(Registro de Propiedad 9 de septiembre del 2021)

Dirección: Calle José María Ollague

Sector:

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal:

Área del terreno 616,26 m2 de esta área se ha desmembrado para la venta un terreno de 408,14 m2 quedando como saldo 208,12 m2

Excendente o Diferencia del Área del Predio:

Tipo de Predio:

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas



Cultivos: No

Construcciones existentes:

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle José María Ollague entre Avd. Sixto Durán Ballén y calle Edmundo Chiriboga.

Sector: Barrio Ernesto Nieto

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-01-12-09-09-00

Área del terreno 208,12 m²

Tipo de Predio: residencial

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos:

Construcciones existentes: Planta Baja con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Jorge Siguenza Toledo

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y



Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN PREDIO**, a favor de los señores (as) : **RAFAEL MARÍA TENESACA ORTEGA, MARIO LEONARDO TENEZACA SALTOS, MARÍA FANI TENESACA SALTOS, JAQUELINE MARISOL TENESACA SALTO, JULIA PIEDAD TENESACA SALTO, LEONOR PATRICIA TENESACA SALTO, FAUSTO PATRICIO TENESACA SALTO**, en calidad de herederos de quién en vida se llamó **JULIA ELENA SALTO SOLANO**, **Dirección:** Calle José María Ollague entre Avd. Sixto Durán Ballén y calle Edmundo Chiriboga, **Sector:** Barrio Ernesto Nieto, **Parroquia:** Santa Rosa, **Cantón:** Santa Rosa, **Código Municipal:** 07-12-01-01-12-09-09-00, **Área del terreno:** 208,12 m2, **Tipo de Predio:** residencial, **Georeferenciación:** 4 coordenadas, **Elementos referenciales:** vías mencionadas, **Cultivos:** XXXX, **Construcciones existentes:** Planta Baja con cubierta, **Uso del terreno:** residencial, por lo que se sugiere continuar con el proceso de aclaración.- **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 141-2021.**

TERCERO PUNTO.- Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias No. 38 del lunes 13 de septiembre del 2021 y No. 39 del martes 21 de septiembre del 2021.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, Señor Alcalde, a cada uno de los Concejales se les entregó la copia de las Actas.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, vamos por Actas, Sesión Ordinaria N° 38, compañeros Concejales estamos en el Punto 3, Aprobación de las Sesiones Ordinarias el día lunes 13 de septiembre de 2021, qué información tienen, señor Alcalde referente al Acta del lunes 13 de septiembre del 2021 nosotros hicimos una Reforma los Puntos, si ustedes observan Instalación de la Sesión, Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Aprobación del Acta de la Sesión N° 35, tenemos Aprobación de Segunda y Definitiva Instancia sobre la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Quinto Punto Designación de Personas Naturales, al iniciar esto, nosotros quitamos el Quinto Punto de Designación de Personas Naturales y solo se quedó hasta el Cuarto Punto, pero señor Alcalde yo recuerdo claramente que



nosotros no Aprobamos el PDYOT porque lo dejamos abierto para hacer las observaciones correspondientes en una mesa de trabajo señor Alcalde, pero qué pasa que al momento de leer usted el Acta aquí le nuestro con fundamento, adjuntan todo mire las páginas que están enumeradas, todo lo que se dice y mire aquí después de que hacemos las Observaciones ya ponen todos los considerandos para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mire Alcalde y compañeros Concejales, llegamos hasta la página 1162 en donde vemos la disposición final y dice: la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su Aprobación y su Publicación en el Registro Oficial, dónde está la votación dónde está lo que solicitamos no existe y pasamos ya al Quinto Punto del señor Alcalde, mire señor Alcalde entonces aquí queda sin base jurídica, no hay Aprobación, no hay Resolución, se deben adjuntar las acciones que hemos tenido después de la reunión con la arquitecta y que nosotros presentamos varias Observaciones en algunas reuniones y sin embargo tampoco está Aprobación en Segunda y Definitiva Instancia, estamos en ese Punto.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, mi Dra. Cecilia Román Macas, las Observaciones si están ahí, son las que la arquitecta me dio porque incluso se puso a hacerlas en ese momento porque no las tenía.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Pero no dice absolutamente nada, no dice dónde está la Observación mire, hasta aquí hace la exposición de todo, Transitoria, Disposición Final y de ahí la presente Ordenanza entró en vigencia en su Aprobación, Informe del señor Alcalde el Quinto Punto.

Interviene el Concejal Señor Javier Medina Noblecilla, la semana pasada en la Sesión anterior sacamos ese Punto, porque manifestaba el Acta de qué había sido Aprobada en forma Unánime y no fue así entonces, están las sugerencias correspondientes, pero no está la Aprobación en forma Unánime o por votación, las correcciones pueden estar hechas, pero la Aprobación.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas ,no está lo único que hay son las Observaciones hechas por mí y fueron muchísimas señor Alcalde porque tiene muchos candados, y hemos tenido varias reuniones y la mayoría de ellos



que han estado presentes, los Compañeros Concejales preguntaron, nosotros hicimos dos o tres reuniones y queda como que si nada porque entramos a la Disposición Transitoria a lo último de la Ordenanza, Derogatoria, Disposición Final y la Presente Ordenanza entró en vigencia, donde está la Aprobación con las Observaciones y ya aquí está en el Quinto Punto.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, solamente permítame Dra, Cecilia yo le recuerdo que cuando se Aprobó en Primera Instancia se acuerda que Usted me dijo, Abg. todas las observaciones que se han hecho póngalas ahí y están en la Primera Instancia todas las Observaciones de los técnicos, y después Usted me dijo en la Segunda y yo le pedí a la Arq. Rivera, porque me dice la Arq. Rivera qué observaciones voy a dar si los señores Concejales preguntaron siempre lo mismo, pero yo le dije tiene que darme igual entonces me dijo espérese que voy a hacerle y ahí me dio dos hojas, pueden ser muchas pero lo que me dio ella son dos páginas.

Interviene el Concejal Señor Javier Medina Noblecilla, yo sugiero señor Alcalde que nos den un escrito aparte con todas las Observaciones para poderlas escribir.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, y todavía faltan Observaciones.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Si no te hace la Aprobación ella como que hemos aceptado todos la Aprobación sin ninguna Observación e inclusive hay Observaciones de forma y de fondo cometidos por errores de ellos, o sea sin ninguna mala intención pero que caen en observaciones de fondo.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, Bueno que quede constancia señores Concejales que yo he expuesto lo que ella me dio como técnica, yo le solicité las Resoluciones que hubo cuando se reunieron aquí los Concejales, los Técnicos, todo, yo le voy a trasladar sus sugerencias.



Interviene el Concejal Señor Javier Medina Noblecilla, Sería bueno señor Alcalde y abogado de qué usted entregue todo lo que le ha entregado la arquitecta Jaqueline para analizarla y leerlas nosotros también.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, no entra la Aprobación porque tiene muchísimas cosas que nosotros no estamos aceptando, los candados que están puestos ahí.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, **no** hay ningún problema señores yo el día de mañana hablo con ella y le solicito, incluso hablé con el Ing. Juan Carlos Carrión sobre este mismo tema.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Compañeros ahí yo veo que falta bastante por conocer porque los propios compañeros Técnicos desconocen.

Interviene el Concejal Señor Javier Medina Noblecilla, pero no vamos a tener toda el tiempo para analizar todo el PDYOT y dar la sugerencias, solamente las que a simple vista notamos, sería demasiado son cuatro, ni sé cuántas hojas, porque si analizamos cada Tomo nos tocaría un año de verificar y hacer Observaciones más Observaciones.

El señor Alcalde Ing Larry vite Cevallos, pone en consideración del Concejo en Pleno la Aprobación de las Actas N° 38 y N° 39.

El Concejo Cantonal luego de las deliberaciones correspondientes Resuelve por Unanimidad Aprobar única y exclusivamente al Acta N° 39 del día martes 21 de septiembre del 2021, no así el Acta N° 38 del día lunes 13 de septiembre de 2021 por considerarla incompleta, y que se agreguen todas las observaciones realizadas al PDOT.

Interviene el Secretario General Abg. Edison Granda Orellana, en el Punto Tres señores Concejales y señor Alcalde se Aprueba únicamente el Acta N° 39 del día martes 21 de septiembre de 2021, no así la N°38 del día lunes 13 de septiembre de 2021.



CUARTO PUNTO: Autorización al Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos en los Términos del Artículo “60 Letra N” del COOTAD, a fin de que comparezca a nombre y Representación del GAD. Municipal a la Celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Municipal del Cantón Atahualpa para la Instalación de una Valla Publicitaria, de Puerto Jelí Cantón Santa Rosa, en El Sitio Yacuviña- Cantón Atahualpa, Contraparte Municipal \$ 15.000

El Concejo Cantonal en Pleno luego de Las deliberaciones de ley por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al señor Ing Larry Vite Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa a fin de que en los términos del Artículo “60 literal N” del COOTAD comparezca a la celebración y suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atahualpa, para la instalación de una valla turística publicitaria en el Sitio Yacuviña Cantón Atahualpa, para promocionar Puerto Jelí como destino gastronómico del Cantón, Provincia y del País con una contraparte Municipal de \$ 15.000.00

QUINTO PUNTO.- Informe del señor Alcalde.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Compañeros en esta semana de labores tuvimos una reunión con la compañera del ECU 911 para poder analizar el Proceso de Cámaras y también para estar presentes en un Proyecto que van a iniciar o que tienen ellos como prototipo, y otro tipo de Cámaras para poder mejorar el tránsito de la ciudad con los semáforos, tuvimos esa reunión el día martes, que se pueda dar todo el aporte como lo hemos venido trabajando con la compañera y también toda la Asistencia Técnica de las Cámaras que se van a poner en el Archipiélago de las que ya se levantó el Proyecto, eso con la Compañera Directora del ECU 9 11, hemos estado conversando también con los Compañeros Representantes de Turismo del Archipiélago Jambelí para poder tener la posibilidad de hacer un Convenio Público Privado sobre el tema de las embarcaciones que tenemos nosotros ahí y se están pudriendo, porque se están



dañando a la intemperie no se la intención es poder recuperar esas embarcaciones y destinarlas al sector turístico del Archipiélago, estamos con los Compañeros Representantes de Turismo aquí en la Provincia. Hemos estado también en Balsas el día jueves, donde fuimos designados Vicepresidentes de la Asociación de Municipios de El Oro para ser parte de la Directiva del AME, Provincial y del AME Nacional, esto de aquí sería una oportunidad magnífica para poder tener mejores relaciones con el Presidente de AME y las Autoridades Nacionales, y empezamos utilizando la designación dada por los compañeros Alcaldes y ya lo tuvimos el Presidente del AME el día de la semana anterior lo tuvimos aquí en el Hospital verificando y Certificando, levantando información sobre el tema del Hospital por lo cual en estos momentos estamos intercambiando información porque es muy posible que el día viernes tengamos una reunión también con la Ministra de Salud vía Zoom por la fiesta de Cantonización a las tres de la tarde, con el fin de poder llegar al Convenio sobre los Estudios del Hospital Santa Teresita Compañeros esa reunión se estará realizando a las tres de la tarde y le estamos consiguiendo por medio del Directorio de AME del cual somos parte en este momento. Hemos estado Compañeros el día de la semana pasada donde se entregó la Obra en Jumón, con el Compañero Prefecto y algunos Compañeros Concejales presentes donde hicimos aproximadamente 2.5 km de trabajo entre Mejoramiento Vial, y Señalización Horizontal y Vertical y la Prefectura de El Oro respetando el Convenio Autorizado por Ustedes hizo el Recapeo de todas estas áreas, está casi en 99.9% Asfaltado y Señalizado compañeros Concejales.

El día domingo estuvimos también en el Nuevo Santa Rosa, entregando el Parque de los Ceibos, con lo cual se pudo rescatar un espacio donde anteriormente era utilizado por el consumo de drogas y para otros datos delictivos, ahora es un Punto de Recreación y Reencuentro de la Familia, con lo que me decía el día de ayer que eso estaba a full con niños jugando ahí y esas cositas y nos llena de alegría y emoción porque es el objetivo principal de poder dar la alegría a los niños y esos espacios que antes eran conflictivos ahora son sujeto de esperanza y alegría para nuestra ciudadanía.



El día de hoy Compañeros estuvimos también en la Escuela Jacinto Granda Paredes, entregando un cerramiento que se lo pudo trabajar con el apoyo de los Compañeros, con la Empresa Privada con el apoyo de Profesores y Padres de Familia, un gran cerramiento de casi 200 m, fue un evento que lo hicieron el Director de la Escuela, que tampoco invitaron al Director de Educación, nosotros que aportamos como GAD Municipal lo hicimos en minga pidiendo el apoyo de los Compañeros Municipales , hemos hecho minga sábado domingo, que hemos trabajado en apoyo y consideración para de una u otra forma ser recíproco de la oportunidad que se nos dan a los compañeros de trabajar porque ha estado Compañeros Padres de Familia, profesores, los Compañeros de minga son Compañeros que asisten a darnos una mano en el tema de lo que es limpieza.

Compañeros yo no organice el evento yo en algunas cosas solamente asisto a la invitación que me hacen.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde aprovechando esos Puntos nosotros no estamos siendo invitados a muchos eventos como el de la Escuela

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, yo le digo dentro del marco de la ley que me lo permite, cuando se utiliza un recurso del Municipio, sea recurso humano, sea recurso económico, sea autogestión, porque la autogestión se la realiza como Alcalde, no como Larry Vite, esas Inversiones son del Municipio por lo tanto es necesario de qué los señores Concejales sean conocedores de todo, le digo una gran verdad últimamente veo en diferentes eventos que solamente aparece Usted, primero desdice su imagen que se presente solo, dos es una cosa de que sólo al Concejo en Pleno, porque no vamos a ningún evento porque nos preguntan, yo tengo que decir que no sé de esa Obra o tengo que decir que no creo que sea del Municipio o Convenio, pero Alcalde se tiene que invitar, está fallando la parte de comunicación.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Compañeros recuerden que cuando tenemos Sesión de Concejo al finalizar el Informe yo siempre les digo lo que vamos a entregar y lo que vamos a inaugurar para que ustedes tomen nota y



puedan de una u otra manera asistir y el rectificar de que les puedan enviar, de antemano les comunico mañana tenemos entrega de Obra en el Estero Medina.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, pero tiene que ser con una invitación especial señor Alcalde, no podemos ir ni Usted ni los seis Concejales si no va a la Vicealcaldesa.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, eso es el día de mañana miércoles, el día sábado tenemos la inauguración de la Cancha de Jumón, tuvimos el apoyo de la gente de CNEL, Sin él no hubiésemos podido inaugurar esa cancha, se inaugura este sábado lo que pasa es que nos faltó lámparas, transformadores, pero hablando con el Ingeniero de CNEL, nos dio una mano y nos apoyó bastante como Empresa Eléctrica y eso ya está destinado para poder entregarla el día sábado en la noche.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, qué invertimos nosotros allá en la Inauguración de la Obra con la Prefectura.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, ahí nosotros hicimos el Mejoramiento Vial, la mayor inversión fue el Mejoramiento Vial, te voy a sacar el dato, eso es casi 600 m que tenemos de tratamiento Vial.

En esa cuadra también metimos maquinaria y todo, nosotros tuvimos una reunión con el Prefecto, se le hizo el mejoramiento del contorno también de la cubierta que no estaba contemplado pero lo pagamos nosotros como Municipio no como Prefectura, para poder cumplir la palabra y adicional a eso dentro de todo el circuito tenemos un lunar que es la vía que se ha trabajado en estos momentos, que nosotros como Municipio hemos trabajado con equipo caminero, como para poder cumplir en este momento se está trabajando la Señalización Horizontal y Vertical de la misma manera para poder tener completo el Proyecto y ser entregado mañana cinco de la tarde.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, cuánto hay de inversión ahí señor Alcalde, le voy a consultar algo y es la última vez que tocó el Punto la semana pasada le pedimos también en la Sesión de Concejo que por favor se nos



dé a conocer todas las Obras de Inversión de todos lo que se está haciendo para nosotros de esa manera a más de hacer el trabajo de escritorio que le corresponde a Usted en atender a los usuarios que nosotros los estamos atendiendo, pero también tenemos que ir a territorio, yo se lo había manifestado y se lo dije aquí en sesión que se nos haga conocer la Agenda de parte de Obras Públicas, la Ejecución de Obras que se están haciendo de forma Directa o en Convenio pero no se nos da conocer, seguimos con el asunto de qué se quedó ahí y nada más, entonces yo le pido de favor y se lo pido por escrito también pero nosotros necesitamos conocer, mire ni siquiera conocemos la inversión de lo que vamos a hacer mañana nos coge la prensa y nos pregunta que estamos haciendo cuando se está invirtiendo y no sabremos que decir.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, el día de mañana les paso el dato para que Ustedes puedan tener un valor referencial de lo que es la inversión en ese territorio para poder mejorar las condiciones de viabilidad, compañeros es muy posible estamos trabajando en dos frentes con la prefectura de El Oro , se está trabajando también en San Agustín y es muy probable también que San Agustín sea entregado esta semana, estamos haciendo todo lo posible estamos en dos frentes para poder tenerlo asfaltado antes del 15, y si no alcanzamos será la siguiente semana, ese de ahí la Plantas Asfaltadora compañeros está por salir y nos permitirá a nosotros ya tener la Producción de Asfalto para atender las Obras que están paralizadas por la falta de la Producción de la Carpeta Asfáltica, la mayoría de Áreas ya tenemos listas.

Compañeros en Bellavista también hay que recordar que estamos trabajando 1.5 km aproximadamente, que es una importante intervención que se va a hacer en el tema de viabilidad, se está trabajando de la mano con la Prefectura, la Junta Parroquial de Bellavista y el GAD Municipal de Santa Rosa, Tres Volquetas mandamos, desde la semana pasada estamos, no están paralizado los trabajos, hay que tener en cuenta qué vamos avanzando de acuerdo a la capacidad del equipo caminero, las Volquetas se dañan y se nos complica, la prefectura tampoco cuenta con gran cantidad de Volquetas, entonces vamos avanzando porque la obra no ha parado, la obra continuado de acuerdo a la disponibilidad



del equipo que se tenga pero desde ayer, Hoy y la semana pasada hemos entregado volquetas, hemos buscado volquetas, hoy por ejemplo hay tres volquetas que pedimos para que nos preste y están trabajando son particulares, ajenas, trabajando para sacar el material, de todo la zona, todo ese material lo estamos llevando a la Planta Asfaltadora para poder tenerla en rellenos de vías , hoy trabajaron tres mulas y una gallineta, estuvimos trabajando por el sector el Rancho, toda esa Vías estamos trabajando ahorita, después de eso prácticamente lo que es Alcantarillado y Agua Potable por parte de EMAPA ya está 100%, ese era otro inconveniente que teníamos que de una u otra manera nos atrasó el trabajo de territorio, porque no habían los tubos, se hizo el proceso de tubo y ahora ya se finalizaron los trabajos, el día de ayer se finalizaron los 100 últimos metros de conexión de Agua Potable con lo cual todo lo que servicios básicos de los 2 km están listos, ahora estamos consiguiendo los 80 viajes de material que necesitamos de base para tener listo y para Bellavista también 2 km de asfalto.

Tiene la base ahorita sólo se está sacando todo el material grueso, mientras existan las Volquetas y mientras existe el material eso no se demora, la demora es que a veces se trabaja con una sola Volqueta para 2 km imagínense.

Interviene el Concejal Lcdo. José Lozano Aguilar, Ese material que pusieron para la escuela hacia Santa Fe, ese material lo están sacando nuevamente.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Ese material son las piedras grandotas que no se pueden trabajar porque no se puede nivelar, eso se está sacando para que todo ese material grueso piedra bola vaya al Cantón, no se está sacando el material lo que están sacando son las piedras, Compañeros con la pregunta que hace Javier Medina Noblecilla, se ha trabajado de parte del GAD de Santa Rosa, nosotros hemos dado el Equipo Caminero lo que es la excavadora, estuvo trabajando para abrir toda la vía hacer la profundidad que según los Estudios de Suelo que correspondía en esa Área se hizo todo el trabajo, se ha dado también volquetas, se ha trabajado con el personal de EMAPA-SR, para los Servicios Básicos, en estos momentos están trabajando nuevamente Volquetas, se está dando más Maquinarias y se está trabajando para poder ayudar que esa



Obra salga mucho más rápido de lo que estaba Planificado, se está trabajando lo más rápido posible porque Ustedes saben que ese tipo de Obras genera inconformidad malestar, genera críticas, problemas y se lo está viviendo día a día en Bellavista entonces la intención es poderle ganarle al invierno porque estamos ya prácticamente a las puertas y poder tener la Obra ya culminado, de una u otra se está dando material, ese es el trabajo que se está realizando, la Imprimación y el Asfaltado lo hace la Prefectura, eso es dentro de los Convenios Pertinentes.

Compañeros para indicarles que hemos Estado en la Fiscalía de El Oro cómo en cuatro ocasiones, por el tema del robo que se dio en el 2020, hemos estado en el Proceso correspondiente, para decirle que el Fiscal está Acusando a las Personas que Aparentemente Están Involucradas, ellos tienen su Cuerpo Legal que los Represente y los defiende, aquí tenemos el día jueves nuevamente la Audiencia, hemos estado casi en cuatro bueno hemos estado en todas las Audiencias de ese proceso, como Alcalde del Cantón y también preocupado por lo que se vivió en ese entonces aquí en la ciudad de Santa Rosa para poder tener respuestas en ese Proceso Penal.

Estuvimos también en la Parroquialización de San Antonio junto a los compañeros Concejales, para poder celebrar los 69 Años de Aniversario de la Parroquia de San Antonio.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, discúlpeme Alcalde como quedó el tema de la Fiscalía.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, el Proceso es largo siguen las Audiencia se restablece el día jueves.

Interviene el Concejal Lcdo. Javier Nieto Martínez, necesitamos información porque la gente pregunta sobre el Proceso.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, la Aseguradora para que aplique tiene que haber un Proceso, para que se pueda aplicar el tema de la Garantía, tiene que haber un Justificativo en el Proceso, y en eso estamos por eso hemos



asistido personalmente a cada uno de las Audiencias que son largas y tediosas, pero hay que estar ahí enfrente para poder tener resultados.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas Compañeros en San Antonio tuvimos una Sesión Solemne que fue realizada en la Cancha que se pudo trabajar conjuntamente en colaboración de Ustedes, ahí compañeros hubo algunas solicitudes, hemos manifestado también el tema del Proyecto de Mejoramiento Vial, que ya está Ejecutado y sólo falta Imprimir y Asfaltar que son casi 3.2 km que ya están listos de parte de nosotros como Municipio.

Interviene el Concejal Lcdo. José Lozano Aguilar, pero tomando en cuenta la Cabecera Cantonal y Laguna de Caña.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, No sólo San Antonio, sólo esos son como 300 m y Laguna de Caña son casi 600 m, va a quedar muy bonito, entre los dos casi 1 km.

Interviene el Concejal Lcdo. José Lozano Aguilar, pero ahí hay un problema en la Laguna de Caña de una calle que está como estrangulada en toda la esquina de la Escuela.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, generar un Proceso de Expropiación no es rápido entonces eso nos va a demorar toda la Obra y si el señor fuera un poquito más altruista por decirlo así cediera ese pedacito pero por ese pedacito ahí que se la Expropiación entonces eso complica todo el Proceso y si nos metemos a ese estado obligándolo nos vamos a demorar mucho y hay que volver a invertir, Miraflores ya está listo, la Florida también está lista en el tema de bacheo compañeros cómo se lo manifesté la Sesión anterior ya estamos por sacar nosotros el tema de la Planta Asfaltadora de Mantenimiento y luego de eso entramos al bacheo.

Interviene el Concejal Lcdo. José Lozano Aguilar, la Esquina de la Calle Quito y Olmedo por la ferretería del gato está fea esa parte.



Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Alcalde ya se tiene un Cronograma para hacer el bacheo.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, sí, falta la Planta Asfaltadora y ahí comenzamos a hacer el trabajo, ya se está teniendo todo el terreno liso porque la Planta está por salir, porque el tema del Bacheo y el Asfalto es rapidito, eso no se demora un día es más, entonces Compañeros ese es el trabajo que estamos realizando y lo que le manifestaba en el tema de San Antonio, ahí Ustedes saben que tenemos el inconveniente de la Laguna la Dama qué se está dando nuevamente a ese destino Turístico que se tiene. En esta importante Parroquia y también se está haciendo ya el Levantamiento para poder tener la Resolución de parte de la problemática que tenemos en Laguna de caña en ese Proyecto de la Cancha Deportiva que quieren emprender la Junta Parroquial, y se trabajado en conjunto con los compañeros de la Junta Directiva, lo tuvimos aquí la semana pasada, con ellos mismo los compañeros trabajaron en los Departamentos Técnicos, se hicieron las justificaciones, se tienen agendado los días para recibir a los dueños del terrenos como para recibir a las personas que están involucradas en el tema de Proceso y sólo hay que tener la respuesta para San Antonio y tomar la decisión de qué hacemos, con el tema del Proyecto de la Cancha y también con el tema de la laguna los dos Proyectos están encaminados y como les digo Compañeros están presente los Vocales y sus Presidentes para que ellos puedan ser parte de todas las mesas técnicas en el tema de la problemática que se tiene.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, El informe señor Alcalde por favor sobre el tema del Agua Potable, que se cerró el agua en el Cantón Santa Rosa porque se encontraron unos hombres pescando.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, El día sábado se presentó una novedad en Torata en el Guayabo exactamente, donde habían peces muertos en el agua, se hicieron unos análisis de PH los cuales estaban todos dentro de los parámetros correspondientes, el informe lleva ser presentado por los



compañeros de EMAPA y se cerró el agua por un tema de prevención, porque ahora como estamos trabajando con las radios con frecuencia directamente de las montañas apenas existe una novedad la comunicación, es directa y se hace el procedimiento correspondiente para poder cerrar las compuertas de la Planta para no tener ningún tipo de inconveniente y también tratar de prevenir cualquier situación que se pueda presentar, luego que se hicieron los análisis de PH que es un análisis que se puede verificar si es que existe alguna anomalía en el agua en las cuales salieron todos dentro de los parámetros normales, se procedió nuevamente a abrir las compuertas y Ustedes tienen en cuenta de que no existió otra novedad, posiblemente haya sido un trabajo, porque solamente se dio la Afectación bajo del puente del Guayabo, entonces posiblemente es un tema de pesca, de minería sólo bajo del puente, entonces Compañero que se informe igual yo le voy a hacer llegar, para que Ustedes tengan en cuenta y eso es lo que ha sucedido.

Interviene el Concejal Sr. Javier Medina Concejal, el tema de la presión de algunos Sectores de aquí de la ciudad, es que los Técnicos de EMAPA-SR por mucha cantidad de agua y eso se llenan las Compuertas, es por eso que a veces ya no se abastece la limpieza, porque la limpieza de la Compuerta es normal, y hacer una limpieza ya bastante exhaustiva significa que esas algas proliferen, y es por eso que la presión del agua, y se tiene que ser poco a poco la limpieza de las Compuertas, por eso el tema de la presión ya cerca de un mes o mes y medio está afectando en algunos Sectores y otra cosa aprovechar señor Alcalde el día de mañana hacer la cordial invitación a la Socialización de la Ordenanza que Regula la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos, ocho de la mañana, tienen que revisar el sistema, es muy importante ya que por decisión del Alcalde también agilizo eso y dentro del cronograma de mañana yo doy la bienvenida y usted Alcalde también interviene y la doctora Cecilia Román de la Clausura, es rápido directamente el objetivo de la Ordenanza, Mauricio Banguera, y demás Técnicos todos los involucrados que están dentro de los artículos de la Ordenanza.



Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos,, Mañana ocho de la mañana tenemos la Socialización, es importante que estén todos presentes, la Vicealcaldesa, todos los compañeros Concejales porque eso es fundamental para poder dar respuesta ante la situación que se está presentando en el Cantón, una respuesta de las tantas que hay que realizar para dar solución, o en algo solucionar el inconveniente que se presenta, no hay que darles espacio a los detractores, más bien hay que hacer la invitación abierta para que puedan asistir todos los que deseen de manera abierta, porque si tú le das importancia a los que no proponen nada es para el tiempo .

Interviene el Concejal Sr. Javier Medina Noblecilla, Nosotros cuando presentamos invitación a diferente actor no habido ninguna sugerencia, entonces igual mañana tampoco van a llevar las Observación a Ordenanza, no van a decir que no vas a encontrar ninguna observación.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, Concejal Javier Medina Noblecilla, me gustaría, te comento yo estuve en la radio ayer a las siete de la mañana, y qué pena que no haya tenido ese dato que es importantísimo porque con eso demostramos que la intención es precautelar el tema del Cantón sobre la Minería Metálica si no buscar una situación mediática para aparecer en los medios, porque uno tiene sus aspiraciones, tiene su derecho y es respetable, pero en este momento necesitamos son propuestas, necesitamos que la gente se una, que todos los Sectores del Cantón den soluciones, eso necesitamos en estos momentos, yo le dije en la radio que a más de estar con un megáfono gritando necesitamos gente que venga y diga señor Alcalde señores Concejales aquí está un Proyecto de Ordenanza para que Usted lo analice y Ustedes puedan verificar, porque la Constitución, la Normativa de la Ley no solamente la Concejalía o este Cuerpo Legislativo es el que está obligado a presentar Ordenanzas, lo puede hacer cualquier ciudadano de la República del Ecuador, el que quiere contribuir con su Patria puede presentar una Ordenanza que puede ser revisada por el Órgano Legislativo, lo manifesté y me hubiese gustado tener ese dato porque es una buena información decir que efectivamente hace dos meses se invitó a los Compañeros para que hagan Propuestas y nadie propuso nada, entonces eso es



una fortaleza. Para terminar eso en el tema de la radio, Compañeros nosotros hicimos junto a la compañera Cecilia Román estuvimos Planificando me acuerdo hace unos tres meses cuando en un Medio de Comunicación que busca la aceptación siempre para dar a conocer algunas situaciones que se presentan, ojo que no ha nacido con nosotros y que no son situaciones nuestras y hay que darle sí solución, comentaron que esa es la peor Administración que tenido del Mercado y yo diría que es la mejor Administración que ha tenido el Mercado y se lo podemos demostrar a lo largo y ancho de todas las acciones que hemos ejecutado para poder fortalecer y mantener ese Mercado, tanto así compañeros como le manifestaba hace cuatro meses nos sentamos con la Presidenta de la Comisión del Mercado y algunos Compañeros en mi casa para poder buscar estrategias para poder fortalecer el tema del Mercado, una de las estrategias fue el tema comunicacional que estamos cumpliendo, todos los días he pasado un Spot Publicitario en el tema del Mercado para que la gente asista a comprar, adicional a eso hasta la semana pasada estuvimos presentes lunes y viernes en el Mercado con diferentes situaciones, dentro de algunas estrategias se propuso hacer la gestión para buscar un incentivo económico para que la gente también cumpla con su responsabilidad, de estar al día en el pago de canones de arriendo porque no sólo es el hecho de pedir o exigir que hagamos sino también que allá la responsabilidad de que ellos cumplan con los alquileres con lo cual no se estaba evidenciando, se pudo hacer la gestión y se tiene \$1500 de Capital de trabajo, serían de 500 cada mes, y el día de hoy ya se entregaron los primeros \$500 de capital de trabajo se hizo un sorteo en vivo, hoy seis de la mañana estuve en el Mercado con el señor Miguel Benavides con lo cual Compañeros se entregó el recurso y lo importante es que casi 73 personas se pusieron al día con el tema de esta estrategia, sólo entre ellos hacen la rifa sólo los que están al día en los pagos.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, es sólo con los que están al día, es para que puedan cancelar y estar al día., es para motivar, se lo gestionó, se hizo la autogestión, vacíos hay 70 locales, bueno hay menos ahí 65 porque algunos informales han subido y les está yendo bien. Está mejorando por todo lo que



está trabajando en el tema del Mercado y como les digo Compañeros el próximo sorteo es en noviembre y terminamos nosotros en diciembre tanto ha sido la buena respuesta y el trabajo que se está haciendo como les digo y el Compañero dijo que es la peor Administración y yo mantengo mi palabra y puedo demostrar que esta sido la mejor Administración que ha tenido su Mercado gracias al apoyo de Ustedes y la confianza que tiene al personal que está trabajando, compañeros estamos muy cerca a poder estar al día en los Sueldos, estamos muy cerca por primera vez creo en la historia de ese Mercado de estar al día con los pagos, posiblemente el día jueves o viernes tengamos la noticia positiva de poder tener ese resultado en el tema económico, Compañeros también se hizo el tema de la instalación de Cámaras de última Tecnología con un Sistema de Monitoreo arriba también se gestionó se tocó puertas, porque Ustedes saben que el Estado Financiero en el que sea el Mercado, y una de las cosas que siempre se manifestaba aquí los Compañeros concejales Glenda, Paola, Cecilia que Ustedes son herencia de la Administración anterior, ustedes son Compañeros junto a quien les habla que nosotros hemos venido ya de un Proceso anterior, no se acuerda que cada vez que voy a la reuniones lo primero que alza en la mano y decían los guardias son los ladrones, porque se acuerden que siempre habían robos en el Mercado y los señalaban a los guardias, han existido tres robos en el Mercado, como la gente todavía no sabe que hay Cámaras porque ese recién se, la gente ha subido, los comerciantes ya tienen conocimiento de qué está todo el sistema, 21 Cámaras o 23, los Compañeros subieron a verificar quienes robaron y aparecen dentro de las cámaras un familiar qué trabaja con un compañero o compañera ahí en el puesto de trabajo, el otro robo es un personal que ha contratado para que le ayuda a limpiar las carnes, que se le roba al mismo comerciante, y el tercer robo qué se ve efectivamente es una señora una comerciante que vende naranjas afuera que se le lleva el bolso, de los tres robo compañero si no hubiesen existido las cámaras yo creo que hubiésemos tenido aquí a los compañeros señalando a los guardias, entonces gracias a ese trabajo, gracias esa gestión que se realizado poco a poco nosotros vamos evidenciando y fortaleciendo el tema del Mercado, y el tema de la Cámara no sólo es una cuestión de seguridad sino que también tenemos otro problema, ustedes



Compañeros que son de la Administración anterior acuérdense que también se tenía el conflicto de que los guardias se ponían en colmenas en un solo lado a conversar, y las Cámaras ahora están puestas en todos los rincones el Mercado, con eso ya podemos sancionar si no están cumpliendo y adicional a eso había otro inconveniente que también nos generaba mucho problema, el tema de cumplir los horarios, cinco de la mañana a la apertura de las puertas que no se realizaba o que aparentemente algunos días no se llegaba y la cerrada que era de las puertas a las seis de la tarde, acostumbraban los Compañeros a cerrar las puertas a las cinco para irse más temprano, pero como ya hay Cámaras todo queda evidenciado y ahora sí podemos a ver quiénes son los Compañeros que no están trabajando ni cumpliendo, así como nos exigen a nosotros que cumplamos con el tema de los sueldos que es nuestra obligación de la misma manera ya con evidencia también podemos identificar quiénes son los Compañeros que realmente no están cumpliendo con sus labores.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas , Alcalde a mí me parece que Usted debe de hacer presencia en los Medios de Comunicación, al menos una vez por semana, recién sacaron un Reportaje que a mí me parece que se debe de responder a través de un Oficio para que le brinden el espacio pertinente de dar respuesta a un reportaje de Multicanal donde la señora Yunga que antes trabajaba en TV Oro, ahora está en Multicanal, entonces sacan un Reportaje de encarcelados, de que viven en Los Girasoles en malas condiciones, señor Alcalde a mí me gustaría que se haga presencia porque razón, porque este GAD Municipal señor Alcalde hemos trabajado fuerte, para hacer esa Ciudadela, se realizó la gestión del terreno, se realizó el relleno, se le donó los terrenos, se les hizo la coordinación con la casa en el MIDUVI, todos ellos reciben los bonos, se le gestionó la escritura que me acuerdo que nuestros propios recursos sacamos para gestionarle a varios compañeros, se les ha Asfaltado y se lo sigue atendiendo, que la persona que enfocaron que vive encarcelado es ese niño porque sus facultades mentales no le dan y porque tiene una afectación psicológica pero que también hay que ver que todas las personas que viven ahí son personas con discapacidad, pero dentro del cumplimiento del Municipio y lo



hemos realizado, entonces si es necesario Aclarar sobre ese Video, como si lo tuviéramos nosotros encarcelado, es el caso sólo de este niño pero que por sus condiciones y así la señora lo quiere tener para no mandarlo a un Centro Especial, hasta ese espacio no podemos nosotros crear un Centro para Personas con Discapacidad, hay que dar respuesta también porque es una forma de ataque a la Administración.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, es que no solamente es hacia la Administración, es hacia las Empresas también, todos sufrimos tantos ataques que no podemos hacer

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, por eso yo le digo señor Alcalde como hablamos con propiedad si no tenemos en los documentos, uno tiene que empaparse antes de hablar, no se hace nada en la Administración no se está trabajando en Obras, no hacen absolutamente nada, pero como respondemos, sino nos entrega documentación del caso a nosotros los Concejales.

Interviene el Concejal Sr. Javier Medina Noblecilla, Si nosotros nos quedamos en silencio estamos demostrando que somos realmente los culpables.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Mire en Facebook está también ese señor Zambrano qué manda una carta a los Concejales y al Alcalde que pide que respondan.

Interviene el Concejal Sr. Javier Medina Noblecilla, yo directamente lo llamé al mediodía y dice que mañana ocho de la mañana está ahí.

Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, entonces Alcalde son esas personas que si nosotros no las Aclaremos nos siguen dañando, no siguen lastimando y ante el mundo que como no respondemos creen que es verdad y que somos una mala Administración, hay que enfrentar, hay que hablar, hay que ir a los medios, hay que darle a conocer a la ciudadanía lo que se ha hecho y que estamos haciendo a pesar del Recorte Presupuestario, de una u otra manera Compañeros pero tenemos que abrir la boca y trabajar todos en función de dar



la cara porque no le está dando sólo el alcalde, nos están dando a todos incluido los concejales, pero él poner esas cosas dirigidas al alcalde a los Concejales de qué respondamos de manera directa y que nosotros no respondemos y nos están ofendiendo, señor Alcalde.

Interviene el Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, en el tema de Los Girasoles efectivamente se vio el tema del reportaje, si da un poco de sentimiento porque se ha trabajado en ese Sector pero como te digo los familiares están molestos por ese Reportaje. La familia tampoco lo tiene descuidado a él sino que por su misma condición tiene que estar en esa situación, nosotros como Municipio como dice la Compañera Concejala acuérdense que uno de los lugares que más visitamos en la Pandemia fueron Los Girasoles, personalmente yo lleve un Equipo de Vacunación contra el COVID a los Girasoles, de la misma forma se han dado ayudas técnicas, recientemente se dieron unas gestiones educativas, se ha trabajado, estamos trabajando en comunicación nosotros, se está Planificando para tener respuesta sobre el tema de esta Ciudadela y con eso también de una u otra manera evidenciar que algunos medios como te digo no sé qué buscan, no sé cuál es el objetivo, pero no están diciendo la verdad y solamente van a el problema pero jamás tú los ves en la entrega de un parque, en la entrega de una Obra, en una entrega de lastrado de colocación de poste, de iluminación, jamás solamente los ves en lo que ellos intentan hacer ver mal, ellos direcciones de una u otra manera la noticia para que eso qué tiene que ser Planificado para ser atendido en estos momentos sea lo malo y hacen creer a la ciudadanía que somos nosotros los culpables cuando eso ha pasado muchísimo tiempo y por el tema económico no es fácil solucionar, pero que hay que Planificar, en eso hay que trabajar Compañeros.

El Concejal Javier Medina Noblecilla, una pregunta en el tema de la Ordenanza del comunicado no se puede aumentar ahí el tema de Sanción, ahí dice regula, controla revísalo para ver, yo creo que no dice porque la palabra Sanción tiene que ser en grande, para que sirva escarmiento o ejemplo de las personas que hacen mal uso de las concesión



Interviene la Concejala doctora Cecilia Román Macas, Reglamento Regula Autoriza y Sanciona, y Controla la Explotación de Material, falta la palabra Sanciona ahí, no le hemos puesto por lo tanto debe incluirse las Sanciones en la Ordenanza.

SEXTO PUNTO.- Clausura.-

El Señor Alcalde del Cantón Ing Larry Vite Cevallos agradece la presencia de los Señores Concejales, dejando Clausurado la misma siendo las 18H30 horas, Firmando para constancia con el Señor Secretario General de la Municipalidad que **CERTIFICA**.


Ing. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Edison Granda Orellana
SECRETARIO GENERAL
